

11 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3755/ Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1205** de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Con fecha 02 de mayo de 2023 en **Decreto Alcaldicio N° 1415**, se aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

4.- El **Memorándum N° 520**, de fecha 06 de septiembre de 2024 donde la Dirección de Seguridad Pública solicita al Administrador Municipal autorizar la conducción del móvil SLCJ-38 los días 07 y 08 de septiembre de 2024 por el funcionario Julio Sánchez Riquelme.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, de fecha 09 de septiembre de 2024, para decretar.

DECRETO.

1.- **Ratifíquese** la autorización de conducción, por parte del funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, don Julio Sánchez Riquelme, del vehículo municipal placa patente SLCJ-38, por los días **sábado 07 y domingo 08 de septiembre de 2024**, con motivo de la realización de trabajos en terreno correspondiente al Programa Gestión de Prevención de Riesgo y Desastre en la zona de Valdivia de Paine.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- DIMAAO
- Seguridad Pública
- Archivo SEC.MU.